

Radicado No. 0122877265502/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA.

Bogotá D.C., 19 de junio de 2021

Señor Teniente Coronel
ANDRES LEONARDO ORDUZ HERNANDEZ
Supervisor Designado Contrato
Carrera 15 Bis No 39 – 47 Teusaquillo.
Bogotá DC

Asunto: Notificación designación supervisión Orden de Compra No. 70895 de 2021.

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron designadas como supervisor del Orden de Compra No. 70895 de 2021., para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Orden de Compra No. 70895 de 2021., para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el cual se encuentra publicado.

DATOS DEL CONTRATISTA

ORDEN COMPRA	DE NOMBRE CONTRATISTA	NIT
70895 de 2021.	SISTETRONIC LTDA	800230829

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estatales, emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. Vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, por tanto, usted debe:

Para realizar cada trámite de pago entregar en forma oportuna la siguiente documentación: Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado. Presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes y servicios suministrados, exento de IVA; la factura deberá cargarse en el portal web SECOP II para su revisión previa por la Entidad, entrada al almacén; Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Recuerde que debe efectuar la elaboración y entrega del acta de liquidación del contrato, al término del plazo de ejecución, previo el cumplimiento de los trámites administrativos de ley.

El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,

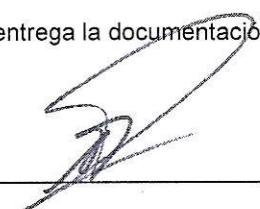


Coronel CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES



Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.

Certifico que se me entrega la documentación referenciada.

NOTIFICADO: 

C.C. No : **80.004.767**

Teléfono : **3134708412**

Elaboro: PS. JOHN MARCELO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Asesor Jurídico 

Reviso: PS. MARIANA ARBOLEDA COMBARIZA
Asesor Económico 

Anexo: lo enunciado.